



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ORDEN

NÚMERO 1565/2024

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Expte.: 005/2025 (A/SER-013691/2024)

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

DISPONGO

Aprobar el expediente de contratación administrativa del contrato de Servicios denominado "GESTIÓN DE LA RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES ORCASUR, DE MADRID" a propuesta de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, con un presupuesto de licitación de **4.148.150,24 euros, 4% de IVA incluido**, que se imputará a la Clasificación Económica 22704 de la Clasificación Funcional 231D y acordar la apertura del procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, al amparo de los previsto en los artículos 131 y 146.2 de la mencionada Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, a fecha de firma.

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
 (P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023)
 EL VICECONSEJERO

Firmado digitalmente por: GOMEZ-TAVIRA GOMEZ-TAVIRA PABLO
 Fecha: 2024.05.16 14:16

Fdo. Pablo Gómez-Tavira Gómez-Tavira.